

TERREX SRL

CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 11 de julio de 2025, CLARISA CECILIA BRAILOVSKY, DNI N° 20.778.575, MARCELO EDGARDO KLOTZMAN, DNI N° 17.721.223, CARLOS ABRAHAM SCHEINER, DNI N° 22.962.405, y DINA ELISABET PLOTNIC, DNI N° 18.144.730, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción al siguiente contrato:

1) Socios: CLARISA CECILIA BRAILOVSKY, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 20.778.575, CUIT 27-20778575-5, nacida el 21/10/1969, de profesión empresaria, casada en primeras nupcias con Claudio Fabián Isso, DNI N° 17.009.738, con domicilio real en calle Salta 3168, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, representada en este acto por la Sra. Dina Elisabet Plotnic, DNI 18.144.730, CUIT 27-18144730-9 mediante Escritura Nro. 46 del 04/07/2025, suscripta por el escribano Emiliano Pedro Ferraro; MARCELO EDGARDO KLOTZMAN, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 17.721.223, CUIT 20-17721223-8, nacido el 28/02/1966, de profesión odontólogo, casado en primeras nupcias con Elena Ruth Sapoznik, DNI N° 17.461.847, con domicilio real en calle Av. Almirante Brown 5605 - P 2, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, CARLOS ABRAHAM SCHEINER, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.962.405, CUIT 20-22961405-4, nacido el 17/12/1972, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Paola Roberti, DNI N° 23.228.570, con domicilio real en calle Autop. Santa Fe - Rosario Km 152 Lote 85 Barrio El Pinar, ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y DINA ELISABET PLOTNIC, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 18.144.730, CUIT 27-18144730-9, nacida el 17/02/1967, de profesión contadora, casada en primeras nupcias con Gustavo Gabriel Suzman, DNI N° 17.904.386, con domicilio real en calle Avda. Rivadavia 2807 - Piso 3, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

2) Fecha de Constitución: 11 de julio de 2025

3) Razón Social: TERREX SRL

4) Domicilio Legal: Avda. 7 de Marzo 1984, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, en el ámbito público o privado las siguientes actividades: Desarrollo, diseño, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, venta de productos y servicios orientados al bienestar general y consumo, utilizando medios convencionales de venta, plataformas digitales, sitios web y aplicaciones de comercio electrónico para la venta directa al consumidor y mayorista, así como la prestación de servicios relacionados a la promoción y distribución de productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

7) Capital Social: El capital social es de veinte millones (\$20.000.000,00) está representado por veinte mil (20.000) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto e integran de la siguiente manera: CLARISA CECILIA BRAILOVSKY, DNI N°

20.778.575, CUIT 27-20778575-5, suscribe cinco mil (5000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000,00) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) en dinero efectivo en este acto y el saldo, o sea la suma de pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$ 3.750.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha; MARCELO EDGARDO KLOTZMAN, DNI N° 17.721.223, CUIT 20-17721223-8, suscribe cinco mil (5000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000,00) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) en dinero efectivo en este acto y el saldo, o sea la suma de pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$ 3.750.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha, CARLOS ABRAHAM SCHEINER, DNI N° 22.962.405, CUIT 20-22961405-4, suscribe cinco mil (5000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000,00) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) en dinero efectivo en este acto y el saldo, o sea la suma de pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$ 3.750.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha y DINA ELISABET PLOTNIC, DNI N° 18-144.730, CUIT 27-18144730-9, suscribe cinco mil (5000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000,00) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) en dinero efectivo en este acto y el saldo, o sea la suma de pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$ 3.750.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha.

8) Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes hasta un máximo de tres, socios o no. Gerente: CLARISA CECILIA BRAILOVSKY, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 20.778.575, CUIT 27-20778575-5, nacida el 21/10/1969, de profesión empresaria, con domicilio real en calle Salta 3168, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

Gerente Suplente: CARLOS ABRAHAM SCHEINER, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.962.405, CUIT 20-22961405-4, nacido el 17/12/1972, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Autop. Santa Fe - Rosario Km 152 Lote 85 Barrio El Pinar, ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

10) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 25 de julio de 2025. Dra. Liliana Guadalupe Piana - secretaria

\$ 250 545800 Ag. 01

JUZGADO COMUNAL DE FALTAS
DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

NOTIFICACION

SE NOTIFICA AL SR. CARLOS ADRIAN BENITEZ, D.N.I. N° 28.880.993

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 1945/2018, caratulado: "BENITEZ, CARLOS ADRIAN s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Señor/a CARLOS ADRIAN BENITEZ, D.N.I. Nº 28880993, la Sentencia Nº 220 de fecha 11/09/2023, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "1º) Declarar al Señor/a BENITEZ, CARLOS ADRIAN, D.N.I. Nº 28880993, con domicilio en Pueyrredón Nº 515 de la localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular y/o responsable y/o conductor del vehículo dominio FWR492, responsable por la comisión de las faltas previstas en los art/s. 185 y 218 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza nº 18/2014 y sus modificatorias; 2º) Sancionar al responsable Señor/a BENITEZ, CARLOS ADRIAN, aludido ut supra, con multa de ciento cincuenta (150) UF (valor UF al día de la fecha \$290,50-), debiendo ajustarse al valor de la UF correspondiente al momento del efectivo pago. 3º) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 30 de Junio de 2025. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 545606 Ago. 1 Ago. 5

NOTIFICACION

SE NOTIFICA AL SR./A METZ, OTTO, DNI Nº 5.891.375

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 6554/25, caratulado: "METZ, OTTO s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr./a METZ, OTTO, DNI Nº 5891375, el siguiente decreto: "General Lagos, 21 de Julio de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. METZ, OTTO, DNI Nº 5891375, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 6554/25, de fecha 08/05/2025, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 6554/25). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 21 de Julio de 2025. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 545612 Ago. 1 Ago. 5

NOTIFICACION

SE NOTIFICA AL SR. TOLABA VELASQUEZ, ROLANDO,

DNI Nº 95.268.251

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 5161/2023, caratulado "TOLABA VELASQUEZ, ROLANDO s/ INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr./a TOLABA VELASQUEZ, ROLANDO, DNI Nº 95268251, el siguiente decreto: "General Lagos, 21 de Julio de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. TOLABA VELASQUEZ ROLANDO, DNI Nº 95268251, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 5161/23, de fecha 20/11/2023, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 5161/23). Fdo. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas. General Lagos, 21 de Julio de 2025. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 545611 Ago. 1 Ago. 5

NOTIFICACION

SE NOTIFICA AL SR. ALFREDO ROBERTO TISSERA,

DNI Nº 13.588.048

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 5048/2023, caratulado: "TISSERA, ALFREDO ROBERTO s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr./a ALFREDO ROBERTO TISSERA, DNI Nº 13588048, el siguiente decreto: "General Lagos, 30 de Junio de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. TISSERA ALFREDO ROBERTO, DNI Nº 13588048, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el Juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 5048/23, de fecha 21/09/2023, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días,

atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 5048/23). Fdo. Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 30 de Junio de 2025. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 545610 Ago. 1 Ago. 5

NOTIFICACION

SE NOTIFICA AL SR. PABLO EXEQUIEL GARRO, DNI Nº 28.097.336

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 4846/2023, caratulado: "GARRO, PABLO EXEQUIEL s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr./a PABLO EXEQUIEL GARRO, DNI Nº 28097336, el siguiente decreto: "General Lagos, 30 de Junio de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. GARRO, PABLO EXEQUIEL, DNI Nº 28097336, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplaze para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 4846/23, de fecha 07/07/2023, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 4846123). Fdo. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 30 de Junio de 2025. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).-

\$ 300 545609 Ago. 1 Ago. 5

NOTIFICACION

SE NOTIFICA AL SR. DANIEL WALTER GOMEZ, D.N.I. Nº 7.958.705

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 3991/2022, caratulado "GOMEZ, DANIEL WALTER s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Sr. la DANIEL WALTER GOMEZ, D.N.I. Nº 7958705, el siguiente decreto: "General Lagos, 30 de Junio de 2025.- Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula a los efectos de citar y emplazar para comparecer a estar a derecho, formular descargo y ofrecer prueba al imputado Sr/a. GOMEZ, DANIEL WALTER, DNI Nº 34033273, al domicilio del mismo que consta en estos obrados, y

teniendo en consideración que la cédula remitida a dicho domicilio ha sido devuelta por el notificador sin diligenciar, se procede y ordena se lo cite y emplace para que comparezca ante este Juzgado de Faltas sito en calle Italia Nº 11 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en los días y horarios de atención del Tribunal, con su documento de identidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a fin de ejercer su derecho de defensa y ofrecer la prueba de que pretenda valerse, para el juzgado del acta de infracción de tránsito Nro. 3991/22, de fecha 10/02/2022, bajo apercibimientos de dictarse sin más trámite sentencia en rebeldía, notificándose por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del imputado. (Expte. Nº 3991/22). Fdo. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 30 de Junio de 2025. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 545608 Ago. 1 Ago. 5

NOTIFICACION

SE NOTIFICA AL SR/A. RENAN GARECA, D.N.I. Nº 39.503.492

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo Nº 1964/2018, caratulado "GARECA, RENAN s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Señor/a RENAN GARECA, D.N.I. Nº 39503492, la Sentencia Nº 207 de fecha 11/09/2023, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: 1) Declarar al Señor/a GARECA, RENAN, D.N.I. Nº 39.503.492, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular y/o responsable y/o conductor del vehículo dominio RN1857, responsable por la comisión de las faltas previstas en los art/s. 185 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza nº 18/2014 y sus modificatorias; 2º) Sancionar al responsable Señor/a GARECA, RENAN, aludido ut supra, con multa de cincuenta (50) UF (valor UF al día de la fecha \$290,50-), debiendo ajustarse al valor de la UF correspondiente al momento del efectivo pago. 3º) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas.". General Lagos, 30 de Junio de 2025. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 300 545607 Ago. 1 Ago. 5

PILAY S.A.

AVISO

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO, CESIÓN Y COMPROBANTES DE PAGO DE INCORPORACION AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMUN, Nº343 DEL GRUPO PV01, SUSCRITO EN

FECHA 10/12/2014 ENTRE PILAY S.A. Y EL SR. NÉSTOR ANTONIO TOSOLINI, HA SIDO EXTRAVIADO.

\$ 50 545571 Ago. 1